



## **Segunda Comisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas:** **Asuntos Económicos y Financieros**

La Segunda Comisión de la Asamblea General, conocida formalmente como la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, se creó en 1945 con el surgimiento de las Naciones Unidas. Su origen se desprendió de la necesidad de construir un nuevo orden económico internacional tras los desastres de la Segunda Guerra Mundial. Por lo tanto, la Comisión fue diseñada como una plataforma de cooperación internacional en temas de desarrollo económico, comercio y finanzas, en busca de una reconstrucción económica sostenible y equilibrada a nivel global. Su trabajo también incorpora las lecciones aprendidas de la Gran Depresión y contribuye a la evolución de la cooperación multilateral para abordar desafíos financieros, tanto en tiempos de crisis como en momentos que fomentan el desarrollo a largo plazo.

Actualmente, la Comisión está conformada por los 193 Estados Miembros y sesiona cada año en Nueva York. Aunque sus resoluciones no son vinculantes, el trabajo de la Comisión influye considerablemente en el diseño de políticas clave en asuntos como el desarrollo sostenible, el financiamiento del desarrollo y las crisis económicas, así como en el establecimiento de consensos internacionales al respecto. Además, a diferencia de otros foros, sus resoluciones suelen involucrar recomendaciones dirigidas no sólo a los Estados Miembros, sino también a las instituciones financieras internacionales y a otros organismos especializados, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

En este sentido, la Comisión aborda numerosos temas relacionados con el desarrollo económico internacional, el crecimiento sostenible, la erradicación de la pobreza y el financiamiento para el desarrollo. Sus objetivos incluyen la promoción de políticas económicas que fomenten un crecimiento inclusivo, el respeto por el medio ambiente y el bienestar de las generaciones futuras. La comisión también trabaja en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuya meta es garantizar la consolidación de condiciones prósperas para todos. Además, busca fortalecer la cooperación económica internacional,





mejorar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales y reducir las desigualdades económicas globales.

Ahora bien, además de haber sido esencial para la adopción de la Agenda 2030, la Comisión ha promovido importantes acuerdos internacionales sobre financiamiento para el desarrollo, como el Programa de Acción de Addis Abeba de 2015, que comprende un conjunto de compromisos globales para apoyar el financiamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También ha liderado los esfuerzos para abordar el impacto económico del cambio climático. Asimismo, otros logros importantes incluyen la coordinación de respuestas multilaterales a la crisis financiera mundial de 2008 y el establecimiento de normas y principios que promueven un comercio internacional más justo y equitativo.

No obstante, una de las principales limitaciones que la Comisión enfrenta es que sus resoluciones no siempre generan obligaciones jurídicas. Entonces, aunque el resultado de sus discusiones usualmente implica que se logró el consenso internacional, la implementación efectiva de sus recomendaciones depende de la voluntad política de los Estados Miembros. Aunado a ello, los grandes desafíos globales en el ámbito financiero, como el cambio climático, la desigualdad económica y las crisis de deuda, a menudo se viven de forma distinta, sobre todo entre países desarrollados y en desarrollo, por lo que los abordajes que se les dan a estas problemáticas son diversos y la adopción de soluciones conjuntas es compleja. Además, la dependencia de algunas naciones al respaldo de las instituciones financieras internacionales, que imponen ciertas condiciones, debe ser otro factor para considerar.

### Referencias:

Asamblea General de las Naciones Unidas. (s.f.). *Asuntos Económicos y Financieros. Segunda Comisión*. <https://www.un.org/es/ga/second/>. Consultado el 25 de septiembre de 2024.





Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (s.f.). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>.

Consultado el 25 de septiembre de 2024.

Naciones Unidas. (2015). *Agenda Addis Ababa*. [https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA\\_Outcome.pdf](https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf). Consultado el 25 de septiembre de 2024.

